



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

### 8361 *Decretos incoación procedimiento sancionador ordenanza incumplimiento de prohibición acampada llibre*

El Presidente del Consell Insular de Formentera, incoó procedimiento sancionador a las personas que se relacionan a continuación, por los motivos que se mencionan:

Claves de identificación:

OA: Ordenanza sancionadora por incumplimiento de la prohibición de acampada libre (publicada en el BOIB núm. 109 de 22-07-2010).

Nº Expedient	Document Identificació	Identitat	Data de la denúncia	Precepte Infringit
2012/44CAM	47606539N	V. R. L.	04/09/2012	Art. 15 OA
2012/45CAM	47186967Y	H. G. G.	05/09/2012	Art. 15 OA
2012/46CAM	X3164923P	G. O. D. Y.	09/09/2012	Art. 15 OA
2012/49CAM	33903056K	F. C. B.	03/12/2012	Art. 15 OA

No habiendo sido posible la notificación por carta certificada con acuse de recibo y conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1922, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, procede la publicación del presente anuncio.

Quedando a disposición de las mismas, el expediente sancionador correspondiente a cada una de ellas, en la sede del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución nº 1 07860 Sant Francesc, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informarles que pueden formular las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince días. Todo ello, sin perjuicio de las reclamaciones o impugnaciones que los interesados estimen pertinentes.

Formentera, 26 de abril de 2013.

**El Presidente,**  
Jaume Ferrer Ribas

